Coyhaique

DECRETO Nº: 02273/2025

REF.: APRUEBA BASES TÉCNICAS CARRERA TRAIL RUNNING COYHAIQUE 2025.

COYHAIQUE, 16/06/2025

VISTO:

La ley Orgánica constitucional de municipalidades N° 18.695 establece en su artículo 4° en su letra II) establece que las municipalidades podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la administración del Estado, funciones relacionadas con: El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local. El D.A. N° 5051, de fecha 24 de diciembre de 2024, que promulgó el acuerdo N°2, del H. Concejo Municipal, alcanzado en la Sesión Ordinaria N°1, de fecha 11 de diciembre 2024, que aprobó el presupuesto municipal 2025, en el cual es parte el Departamento de Desarrollo Económico Local. Y el D.A 383 que aprueba el programa recreacionales turismo 2025, de la sección de desarrollo turístico comunal.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme establece el artículo 4°, letra E), de la ley N°18695, Orgánica constitucional de municipalidades, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar directamente o con otros órganos de la administración del Estado, funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación.
2. Qué, el reglamento interno N°72, de fecha noviembre del 2024, que aprueba organización interna del municipio, donde aparece la sección de turismo comunal dependiendo del Departamento de Desarrollo Económico local en la, cuya función es realizar la promoción turística de carácter mundial, a través de acciones que potencien la creación, conservación, aprovechamientos de recursos y atractivos turísticos; posicionamiento de marca turística comunal.
3. Que, el interés del municipio de Coyhaique es generar instancias de fortalecimiento del Desarrollo económico y turístico en la comuna a escala local.
4. Qué, el D.A N°383, de fecha 31 de enero 2025, que aprueba programa recreacionales turismo 2025, de la sección de desarrollo turístico comunal.
5. Que, el interés del Municipio de Coyhaique es generar instancias de fortalecimiento del Desarrollo económico y turístico en la comuna a escala local.
6. Que, en conformidad a lo anteriormente expuesto, y disposiciones legales y reglamentarias citadas y vigentes sobre esta materia.
7. Potenciar a la comunidad en la participación de iniciativas en la oferta turística comunal, tematizando un evento deportivo donde fomente el valor del patrimonio natural de la comuna de Coyhaique en invierno del 2025.
8. Que, Los horarios presentados en estas bases técnicas carrera Trail Running Coyhaique 2025., pueden ser modificados según la organización estime conveniente (apertura y/o cierre), ya sea por caso fortuito de clima o suspensión del evento, dicto lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de fecha 31 de marzo de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, la ley N ° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado, la Ley N° 19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y la certificación de dicha firma, la Ley N° 21.180 sobre Transformación Digital del Estado; el Fallo del Tribunal Electoral Regional de Aysén de fecha 19 de noviembre de 2024, el Acta de Constitución del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Coyhaique de fecha 06 de diciembre de 2024; los artículos 77 y 78 de la ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, dicto el siguiente:

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, Bases técnicas de la carrera turística- deportiva “Trail Running Coyhaique 2025”, organizada por la Sección de Turismo de la Municipalidad de Coyhaique, del departamento de Desarrollo Económico Local, Cuyo texto se encuentra adjunto:
2. **TRANSCRIBASE**, las siguientes Bases Técnicas de la carrera "Trail Running Coyhaique 2025", para el diseño, construcción y ejecución de ruta; cuyo texto íntegro de las referidas bases, el cual es del siguiente tenor:

BASES DE

INSCRIPCION Y REGLAMENTO

CARRERA TRAIL RUNNING COYHAIQUE 2025

DESCRIPCIÓN GENERAL:

La tercera edición del Trail Running Coyhaique 2025 tiene como principal objetivo consolidar un evento turístico-deportivo que incentive la actividad física en entornos naturales, promoviendo tanto el bienestar físico y emocional como la valorización del patrimonio natural local. Esta carrera, de carácter gratuito y sin tiempo de corte, se desarrollará en el Parque CMPC El Cóndor, ubicado en el sector del Cerro Negro, a 13 km del centro de la ciudad de Coyhaique, Región de Aysén.

La actividad, alineada con los principios del deporte inclusivo y del turismo sostenible, busca fomentar la participación comunitaria y proyectar a Coyhaique como un destino de turismo deportivo emergente. Para ello, se estructurará una oferta diversa de recorridos adaptados a distintos rangos etarios y niveles de experiencia, incluyendo rutas para público infantil, juvenil y adulto experto. Esta estrategia no solo estimula la participación local, sino que también promueve la llegada de visitantes de otras regiones y países, dinamizando así la economía turística de la comuna.

El Parque CMPC El Cóndor, emplazado en un entorno de alto valor ecológico y paisajístico, forma parte del Plan de Conservación Aysén y del programa CMPC Bosque Vivo. Este espacio alberga bosques nativos de lenga y sectores de pino, y ha sido históricamente utilizado por la comunidad para el desarrollo de actividades recreativas al aire libre. Además, sus plantaciones forestales cumplen funciones ecológicas clave como la protección del suelo, la captura de carbono y el resguardo de servicios eco sistémico.

La realización de este evento durante la temporada de agosto contribuye, además, a la des estacionalización de la oferta turística regional, generando oportunidades para los servicios asociados al turismo, tales como gastronomía local, alojamiento, transporte y guías turísticos. En este contexto, Trail Running Coyhaique 2025 se presenta como una herramienta integral para el desarrollo territorial, conjugando deporte, conservación ambiental y activación económica de la comuna.

CARRERA TRAIL RUNNING COYHAIQUE 2025

LUGAR: Entrada en el Parque CMPC El Cóndor sector Norte de Coyhaique Alto, a unos 10,8 km desde la Plaza de Armas de Coyhaique, coordenadas: -45.554891,-71.940924

FECHA: sábado 16 de agosto 2025 desde las 08:00 horas.

RUTAS Y DISTANCIAS:

Existen seis distancias disponibles, todas con inicio y término en el Parque CMPC El Cóndor por Coyhaique Alto.

La ruta estará señalizada con cintas, banderas, lo cual se mencionará en la charla técnica.

Se contará con banderilleros, los cuales podrán orientar y supervisar que los competidores realicen la ruta de manera correcta.

Se contará con profesionales expertos de seguridad y rescate en zonas remotas.

CATEGORÍAS (TROTE KILÓMETROS):

- 400 metros: Categoría Kids de 5 a 7 años.
- 1200 metros: Categoría Kids de 8 a 10 años.
- 2.400 metros: Categoría Kids de 11 a 14 años.
- 6 kilómetros: Categoría juvenil - adulto de 15 en adelante.
- 12 kilómetros: Categoría adulto, mayor de 18 años
- 21 kilómetros: Categoría adulto experto mayor de 18 años.

En caso de menores que requieran participar en categorías adultos, deberá autorizarse por el ente organizador.

ANEXO N°1: A CONTINUACIÓN, SE EXPONE EL DETALLE DE CADA RUTA

400 METROS CATEGORÍA KIDS DE 5 A 7 AÑOS.

Punto de partida y meta: Parque El Cóndor, sector Coyhaique Alto
Entorno: Bosque de pinos, circuitos seguros, señalizados y acompañados
Edad recomendada: 5 a 7 años
Distancia: 400 metros
Desnivel: Mínimo
Dificultad: Muy baja
Descripción: Un circuito corto y cerrado de 400 metros dentro de bosque de pinos del Parque El Cóndor. Ideal para el primer contacto con el trail running. El terreno es plano y seguro. Se permite la compañía de papás o adultos responsables durante toda la carrera.

1200 METROS: CATEGORÍA KIDS DE 8 A 10 AÑOS.

Punto de partida y meta: Parque El Cóndor, sector Coyhaique Alto
Edad recomendada: 8 a 10 años
Distancia: 1200 metros
Desnivel positivo: +30 m
Dificultad: Baja
Descripción: Circuito de una vuelta dentro del bosque de pinos, con pequeñas subidas y bajadas que desafían suavemente a los pequeños corredores. Es una excelente transición hacia distancias más largas. También se permite acompañamiento adulto.

2.400 METROS: CATEGORÍA KIDS DE 11 A 14 AÑOS.

Punto de partida y meta: Parque El Cóndor, sector Coyhaique Alto.
Edad recomendada: 11 a 14 años
Distancia: 2400 metros

Desnivel estimado: +90 m
Dificultad: Moderada
Descripción: Una ruta de mayor longitud y exigencia, pensada para niños con más experiencia o energía. El recorrido cruza por tramos con subidas y bajadas dentro del bosque. Se mantiene la seguridad del circuito cerrado, y se sugiere acompañamiento si el niño lo requiere.
Todos los KIDS recibirán la medalla de finalizador.

RUTA 6K: CATEGORIA JUVENIL.

Edad mínima: 15 años
Distancia: 6 kilómetros
Desnivel positivo: +200 metros
Dificultad: Media
Descripción: Esta ruta está diseñada para corredores juveniles y adultos que quieran vivir una experiencia auténtica de trail running en la Patagonia. El circuito recorre senderos entre bosques de pino, con ascensos progresivos, bajadas técnicas y tramos panorámicos. Ideal para quienes buscan desafiarse en un entorno natural, con un recorrido exigente pero accesible.

12K: CATEGORÍA ADULTO.

Edad mínima: 18 años
Distancia: 12 kilómetros
Desnivel positivo: +750 metros
Dificultad: Alta
Punto de partida y meta: Parque El Cóndor, sector de bosque de pinos, Coyhaique Alto
Descripción: Esta es una ruta exigente, pensada para corredores con experiencia en montaña y buen nivel físico. El circuito comienza en el sector de bosque de pinos del Parque El Cóndor, iniciando un ascenso sostenido hacia la Plaza La Nodriza, donde estará ubicado el primer punto de abastecimiento.
Desde allí, los corredores continuarán hacia la cumbre del Cerro El Peñón, un tramo corto pero muy empinado de aproximadamente 750 metros. Esta sección representa el mayor desafío técnico de la ruta y contará con asistencia y abastecimiento en la cima.
Luego del paso por El Peñón, la carrera continúa por senderos de descenso con vistas espectaculares del entorno patagónico, retornando finalmente al punto de partida en el Parque El Cóndor.

21K: CATEGORÍA ADULTO EXPERTO.

Edad mínima: 18 años
Distancia: 21 kilómetros
Desnivel positivo: +1250 metros
Dificultad: Muy alta
Punto de partida y meta: Parque El Cóndor, sector bosque de pinos, Coyhaique Alto
Descripción: La distancia principal del evento es un circuito técnico, variado y físicamente demandante, ideal para corredores con experiencia en montaña.
El recorrido comienza en el sector bosque de pinos del Parque El Cóndor, ascendiendo de forma constante por una empinada cuesta hasta el sector Plaza Las Nodrizas, donde se encuentra el primer punto de abastecimiento.
Desde ahí, se inicia una exigente subida hacia la cumbre del Cerro Negro: un tramo de aproximadamente 5 kilómetros con 900 metros de desnivel positivo que pone a prueba la resistencia de cada corredor. En el mirador del Cerro Negro, los participantes comenzarán un descenso técnico que los llevará de regreso a Las Nodrizas.
Luego, el recorrido gira hacia el sur, en dirección al acceso principal del Parque El Cóndor, bordeando el sector del Cerro Negro. Desde este punto, se realiza un segundo ascenso, esta vez hacia la cumbre del Cerro El Peñón, otra sección exigente pero más corta y directa.
Tras conquistar El Peñón, los corredores descenderán nuevamente hacia Las Nodrizas, y desde allí iniciarán el tramo final: un circuito de cierre a través de un bosque de pinos, con senderos sombreados y ondulantes que los conducen hasta la meta en el punto de partida.
Una ruta intensa, con vistas privilegiadas y una experiencia completa de trail patagónico, donde se combinan grandes ascensos, descensos técnicos y tramos de recuperación entre bosques nativos.

INSCRIPCIONES:

- Las inscripciones se realizarán a través link de inscripción que entregue la organización.
- A cada competidor se le solicitará mediante link de inscripción rellenar un formulario para completar con datos personales y médicos. Y en este mismo, deberá firmar la delegación de responsabilidades descrito en estas bases y reglamentos y, la autorización a participar a menor de edad para ser enviada al correo de información: coyturismomuni@gmail.com y turismo@coyhaique.cl

DATOS DEL FORMULARIO:

- Correo electrónico, nombres y apellidos completo, rut, sexo, fecha de nacimiento, país de residencia, región, comuna, ciudad, dirección particular, categoría a competir, contacto de emergencia (mail y teléfono).

CHARLA TÉCNICA (OBLIGATORIA):
FECHA Y LUGAR: se realizará previamente al evento a las 08:00 de la mañana, el horario puede variar

según la organización.
Esta charla será dirigida por deportistas especializados cómo también a público en general en cada disciplina. Entregando reseñas de un buen accionar en la ruta, detallando acciones claves para tener un buen desempeño en la carrera.
La organización dispondrá de un kit para cada competidor. Se detallarán antecedentes de la ruta, como señalética, letreros de indicaciones, banderilleros, los cuates podrán orientar y supervisar que los competidores realicen la ruta de manera correcta y segura y equipo de seguridad de emergencia y rescate.
LUGAR DE ENTREGA DE KIT: Tienda Dimarsa Coyhaique, Arturo Prat 360, 5951798 Coyhaique, Aysén. (Lugar puede ser modificado por la organización).
(Se enviará un correo a aquellos participantes que cumplan con todos los requisitos mencionados, realizar su inscripción correspondiente, adjuntar los anexos, no incurrir en faltas según se menciona en el formulario de responsabilidad)
HORARIO: se define a través de redes sociales Instragram @viveturismocoyhaique y correo de confirmación que se enviará a los inscritos.
HORARIO LARGADAS: Se define en Charla técnica.
SISTEMA DE CRONOMETRAJE: Se define en Charla técnica.
Contaremos con cronometraje electrónico, el cual lo portará el corredor de la categoría seleccionada, siendo responsable de marcar como último competidor en pasar a meta.
SERVICIOS EN EL LAYOUT PARA LOS CORREDORES

- Baños químicos en zona de partida y llegada de carrera. (Parque CMPC El Cóndor sector Coyhaique alto))
- Hidratación y alimentación para tu llegada.
- Puntos de abastecimiento- Camarines
- Calefacción
- Estacionamientos.

En los puntos de hidratación, cada competidor contará con: bebidas calientes.
En el sector de la Partida y Meta, se implementará un área de Guardarropía y Camarines, (puede estar sujeto a cambios)

PREMIACIÓN:

INFANTIL

1. **400 METROS CATEGORÍA KIDS DE 5 A 7 AÑOS.**

- Masculino: 1.º, 2.º, 3.º
- Femenino: 1.º, 2.º, 3.º

1. **1200 METROS CATEGORÍA KIDS DE 8 A 10 AÑOS.**

- Masculino: 1.º, 2.º, 3.º
- Femenino: 1.º, 2.º, 3.º

1. **2.400 METROS CATEGORÍA KIDS DE 11 A 14 AÑOS.**

- Masculino: 1.º, 2.º, 3.º
- Femenino: 1.º, 2.º, 3.º

JUVENIL - ADULTO

4. **6 KILOMETROS CATEGORÍA JUVENIL – ADULTO DE 15 EN ADELANTE.**

- Masculino: 1.º, 2.º, 3.º
- Femenino: 1.º, 2.º, 3.º

5. **12 KILOMETROS CATEGORÍA ADULTO , MAYOR DE 18 AÑOS**

- Masculino: 1.º, 2.º, 3.º
- Femenino: 1.º, 2.º, 3.º

6. **21 KILOMETROS ADULTO EXPERTO MAYOR DE 18 AÑOS.**

- Masculino: 1.º, 2.º, 3.º
- Femenino: 1.º, 2.º, 3.º

- MEDALLA FINISHER PARA TODAS LAS DISTANCIAS.

MUY IMPORTANTE: NO SE ENTREGARÁN MEDALLAS NI PREMIOS FUERA DEL HORARIO DE PREMIACIÓN, ES DECIR SI EL O LA DEPORTISTA NO ESTÁ EN EL MOMENTO DE PREMIACIÓN NO PODRÁ RECLAMAR SU PREMIO O MEDALLA.
EQUIPAMIENTO BÁSICO OBLIGATORIO:
PARA TODAS LAS CATEGORÍAS: Agua, chaqueta o corta viento de abrigo, gorro, guantes, comida, celular, una muda de ropa seca, zapatillas/zapatos especializados, crampones, polainas (según las condiciones climáticas)

PUNTOS DE ABASTECIMIENTO:
Existirán puntos de abastecimiento, Se podrán encontrar alimentos sólidos, líquidos y otros que sean de fácil manipulación.
Puntos de hidratación:
Lugar: Inicio/salida: Se dispondrá de un espacio (carpa) con camarines y punto caliente.

PENALIZACIONES:
Será penalizado el corredor que:

- Sea sorprendido tirando basura.
- Recolectando piedras, fósiles, frutos, plantas, insectos, o cualquier objeto en la ruta o alrededores cercanos.
- Sea sorprendido alimentando a algún animal de la zona.
- Se inscriba, solo reciba kit y no participe de la carrera, no podrá volver a participar en un evento organizado por la sección de turismo.

Será descalificado el corredor que:

- Pierde su número de competencia.
- Sea sorprendido con más de un chip de competencia.
- El corredor que no ayude a otro si necesita ayuda en un accidente.
- Se dirija con palabras groseras a algún integrante de la organización, voluntario u a otro competidor.
- Incumplan las reglas de seguir las cintas.
- Actúe deliberadamente en contra del presente Reglamento.
- Se encuentre en estado de ebriedad, bajo el efecto de drogas, o cualquier otra sustancia que pueda afectar su normal desenvolvimiento y ponga en peligro su integridad física, o atente a la seguridad de otros competidores o el público en general.
- Haga daños o destruya instalaciones en las áreas donde se desenvuelve la competencia.
- La Organización no se responsabiliza de un corredor eliminado. Este debe salir de la competencia por sus propios medios.
- Si es sorprendido consumiendo sustancias prohibidas, como especifica el Código Mundial de Antidopaje 2018.

COBERTURA MÉDICA
Si se encuentra con un competidor que necesita su ayuda por algún accidente, debe detenerse, proveer asistencia e intentar avisar a la organización para que sea asistido por el personal médico o cualquier persona que se encuentre capacitada para brindar asistencia.
Si un competidor necesita tomar medicación personal, entonces, debe llevarla consigo durante la competencia de acuerdo a las indicaciones de su médico.
El personal médico del evento tiene la autoridad bajo confirmación del “Director de Carrera”, para retirar a un corredor de la competencia si su participación en el evento podría resultar en lesiones serias o permanentes, discapacidad, o la muerte del corredor. La decisión de los organizadores de retirar a una persona por una razón médica será concluyente.
Únicamente el personal médico aprobado del evento puede administrar fluidos intravenosos. Se prohíbe la administración de fluidos intravenosos por una persona que no sea parte del personal médico aprobado.
La logística médica que se da dentro de la competencia incluye atención para estabilizar al paciente en el lugar con primeros auxilios y su traslado al centro asistencial más cercano. Cualquier movilización terrestre o aérea, será decidida por la Organización y el corredor asumirá su costo.
El corredor podrá comunicar cualquier emergencia a la Organización, mediante el teléfono celular para ser rescatado en cualquier sitio del recorrido.
IMPORTANTE

- La organización podrá REAGENDAR y/o SUSPENDER el evento, debido a las características geográficas del sector donde se ejecutará la carrera, que por condiciones climáticas y por motivos de fuerza mayor tales como; Sistemas Meteorológicos Extremos, Seguridad Pública, Terremoto, Tsunami, Huracanes, Tornados, Trombas Marinas, Pandemia. Esto para asegurar la seguridad de la participante y la organización, se tendrá que ser consensuado, publicado y avisado por la Municipalidad de Coyhaique y el “Director de la Carrera”.
- Es posible que existan modificaciones de último minuto, las cuales serán debidamente comunicadas vía sitio web, redes sociales y charla técnica, en esta última se entregarán detalles y se responderán dudas de la ruta.
- La organización y el municipio se reservan el derecho de utilizar, reproducir, distribuir material gráfico de la carrera. El participante que decida abandonar, deberá comunicarlo al staff, en los puestos de abastecimiento o control, para mantener informada a la organización.
- Está estrictamente prohibido botar basura durante la carrera. El participante debe cargar su basura hasta el puesto de abastecimiento más cercano o meta.
- La organización controlará los tiempos de cada corredor a través de cronometraje electrónico.
- El número asignado para la competencia es de uso obligatorio y debe ser llevado en la parte frontal de la polera y debe ser visible durante toda la carrera.
- Será exclusiva responsabilidad del deportista acatar o no las recomendaciones entregadas por la Organización, quien sólo se preocupará por el bienestar de los participantes y de velar por una condición segura durante el desarrollo de la prueba.
- La ruta publicada fue previamente realizada por la Organización, no habrá improvisaciones

relacionadas con el marcaje, ubicación de puntos de abastecimientos y distancias. El corredor es el único responsable de pasar por la meta para ser registrado y detenido su tiempo al llegar al lugar de meta.

- Para todos los casos, el director de carrera podrá tomar estas acciones una vez atendidos los reclamos y observados los hechos de cada caso en particular. En caso de emergencia, la Organización tendrá ambulancia para dar primeros auxilios y trasladar a un corredor al hospital o Posta más cercana. La responsabilidad de la Organización termina en ese punto, por lo que los gastos asociados deben ser cubiertos por el seguro médico personal de cada persona.

ANEXO N°2: DELEGACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL COMPETIDOR

DELEGACIÓN DE RESPONSABILIDAD

LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

Yo conozco las disciplinas deportivas a realizar en esta carrera deportiva, "Trail Running Coyhaique 2025", comprendo que son actividades que tiene riesgos, pudiendo causar lesiones, graves, muy graves e incluso la muerte, al realizarlas con total descuido mis acciones.
Declaro plenamente que, voluntariamente participaré de esta actividad, conozco y entiendo la envergadura, la naturaleza y el alcance de las actividades, riesgos y peligros que éstas presentan. Yo asumo que los organizadores y colaboradores de este evento sólo proponen acceder hasta ciertos sitios y estoy obligado a seguir sus indicaciones, haciéndome cargo totalmente de la toma de las decisiones y haciéndome totalmente responsable de las posibles lesiones que resultan de dichas decisiones.
Declaro entender y aceptar que tanto los organizadores, colaboradores, propietarios de predios e instalaciones donde se desarrollan las actividades, no son responsables por ninguna lesión resultante de los riesgos y peligros que las actividades puedan traer.
DECLARO ENTENDER Y ACEPTAR QUE EN CASO DE INSCRIBIRME, RETIRAR EL KIT DE PARTICIPANTE Y NO ASISTIR EL DÍA DE LA COMPETENCIA, NO PODRÉ PARTICIPAR EN ACITIVADES EN ÁMBITOS DEPORTIVOS QUE RALICE LA SECCIÓN DE TURISMO, YA SEA TRAIL RUNNING O TRAVESÍA.
Declaro que soy plenamente capaz de participar en estas actividades, por lo tanto, yo asumo toda responsabilidad hacia mí, en lo que respecta a lesiones personales, robo, daños y/o pérdida de mi propiedad y aún la muerte. Declaro estar apto y soy consciente de mi estado general de salud mental y física.
Declaro estar preparado para ejercer actividades física y mentalmente intensas. Yo declaro responsabilizarme por efectuar los controles médicos necesarios para desarrollar esta actividad. En caso de que, por accidente o enfermedad durante esta experiencia me vea imposibilitado para comunicarse, yo autorizo y pido se me proporcione la asistencia médica y/o quirúrgica necesaria, y aceptó cubrir los costos de las mismas.
Yo entiendo que la actividad se realizará en un ambiente natural remoto donde no existe posibilidad de una atención médica inmediata y, de ser necesaria, la misma puede llegar a demorar tanto como el terreno, clima y otros factores condicionan la aproximación del personal de rescate, socorro y médico.
Yo autorizo a los organizadores de esta competencia a utilizar cualquier medio de registro fílmico y/o fotográfico de la actividad para fines personales, fines publicitarios y otros, sin que por ello tengan que realizar una autorización a mi persona y/o sucesores a título personal o universal (cesionarios o herederos).
Declaro haber leído, entendido y aceptado todos los términos y condiciones establecidas en ESTE DOCUMENTO.
En caso de ser menor de edad, un adulto responsable debe firmar "autorización menos de edad" y dejar datos personales de persona adulta que se hace responsable por su participación en el evento deportivo, estos deben ser presentados de manera impresa y firmadas en calle Magallanes #283, Coyhaique o pueden ser remitidos por correo electrónico a coyturismomuni@gmail.com

---

NOMBRE: **RUT:**

_____ _____

NO ACEPTO **SI ACEPTO**

_____ **FIRMA DEL**

PARTICIPANTE

ANEXO N°3: AUTORIZACIÓN A PARTICIPAR A MENOR DE EDAD

AUTORIZACIÓN

MENORES DE EDAD

YO……...RUT…….. ……;

DOMICILIADO

EN……..EN MI CALIDAD DE PADRE/MADRE Y/O APODERADO(A), AUTORIZO

A……..
……
……;
RUT……; A PARTICIPAR DE LA ACTIVIDAD TRAIL RUNNING COYHAIQUE 2025 EN LA DISTANCIA DE (KM)……..-
EN MI CALIDAD DE PADRE/MADRE Y/O APODERADO(A), ESTOY DE ACUERDO CON LAS BASES DE LA ACTIVIDAD TRAIL RUNNING COYHAIQUE 2025.

***ADJUNTAR COPIA DE CARNET DEL MENOR DE EDAD Y PADRE/MADRE Y/O APODERADO.**

……..
…..
NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DEL APODERADO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, a quien corresponda, y ARCHÍVESE

JUAN FRANCISCO CARMONA FLORES
Secretario Municipal

CARLOS PATRICIO GATICA VILLEGAS
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ANEXO N° 1 RUTA	Digital	Ver		
ANEXO N°2 DELEGACIÓN DE RESPONSABILIDAD	Digital	Ver		
ANEXO N°3 AUTORIZACIÓN KIDS	Digital	Ver		

cpgv/rhrg/mssv/PDBB

DISTRIBUCIÓN:

1. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://coyhaique.ceropapel.cl/validar/?key=20377901&hash=b508e